



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de abril de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00233-00

En el proceso Ordinario Laboral de Única Instancia instaurado JORGE FEDERICO MEJÍA VALENCIA en contra de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, se dispone incorporar y correr traslado a las partes el documento allegado por la COLPENSIONES, a través del siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02lctoitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQkyZoPC1dRMjrnJVlvjGUQBULfIEyYZL1mq1iElmCWRMQ?e=qewo0l

Ahora, recaudada la prueba solicitada, procede el despacho a fijar fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE (1:30 P.M.).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00061
Hoy 16 de abril 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecf3d2aa572451f7db1a4d19508b33f9b49437ee86d74ddcc924a471781a3a7a**

Documento generado en 15/04/2024 04:01:15 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>